



- b) Contratista: Edwindo 4 Morcaro, SL.
- c) Importe de adjudicación: 113.917,80 euros (IVA incluido).

Mérida, a 15 de junio de 2010. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de junio de 2010 sobre notificación de la Resolución de 26 de abril de 2010, de la Secretaría General, en materia de contratación.

Expte.: OBR.07.01.022. (2010082276)

Intentada la notificación de la resolución no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: Resolución de 26 de abril de 2010, de la Secretaría General, en materia de contratación.
Expediente: OBR.07.01.022.

Destinatario: UTE: Malpartida de Plasencia.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 15 de junio de 2010. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, en el expediente n.º 0903-10-213 de reintegro de ayuda concedida. (2010082297)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: Aitor Huelga Galán.

Expediente: 0903-10-213.



El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 16 de junio de 2010. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Celebración del III Festival Badasom 2010, Flamenco y Fados en Badajoz (4), los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2010". Expte.: RI103FS12197. (2010061624)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI103FS12197.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Celebración del III Festival Badasom 2010, Flamenco y Fados en Badajoz (4), los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2010.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Ciento sesenta y cinco mil setecientos noventa euros (165.790,00 €), IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21/06/2010.
- b) Contratista: Gestión Ibérica de Eventos Culturales, SL.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Ciento sesenta y cinco mil setecientos noventa euros (165.790,00 €) IVA incluido.

Mérida, a 22 de junio de 2010. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.